



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS Y LLAMA A LICITACION PUBLICA PARA "SERVICIO PROVISIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS P.P.U JKKX-91 Y JKKX-92"

12 JUL 2019

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

1671 " "

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 166 de sesión Ordinaria N° 33 del 21.11.2018, donde el Honorable Concejo Aprueba presupuesto Municipal año 2019.
4. D.A. N° 6302 de fecha 22.11.2018, donde Aprueba el acuerdo de Concejo N° 166/2018, Donde aprueba el presupuesto Municipal para el año 2019.
5. D.A N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2019.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
7. Ley 19.880 Sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rige los actos del Estado.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 298 de fecha 10.07.2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO

- Que por medio de Solicitud de Pedido Nro.19091, emitida por la Dirección de Administración y Finanzas, requiere provisión de Seguro para Vehículos Municipales P.P.U JKKX-91 y JKKX-92.

DECRETO:

- I Apruébese Bases Administrativas y Técnicas, "**Servicio Provisión de Seguros Para Vehículos Municipales P.P.U JKKX-91 y JKKX-92**", según requerimiento de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- II Llámese a Licitación Pública correspondiente a Través de www.mercadopublico.cl.
- III Désígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:

- Directora de Administración y Finanzas, o quién le subrogue.
- Director Jurídico, o quién le subrogue.
- Jefa de Movilización, o quien le subrogue

ANÓTESE, COMUNIQUESE REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PMM/U.C/TVC/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Comisión Evaluadora
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

**JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE**

(1)

(2)

(1)

(1)

(2) MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 10 JUL 2019

FECHA SALIDA: 11 JUL 2019

OBSERVACIÓN N°

